

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO N.º 004 **SERUMS 2024 – II**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del **proveído** al profesional que adjudico plaza SERUMS, se dará **por parte de la GERESA CUSCO**, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (Costado del Hospital Regional), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos:

Remunerados: 02 de octubre del 2024, a partir de las 08: 45 a.m.

Equivalentes: 09 de octubre del 2024, a partir de las 08: 45 a.m.

2. Los profesionales tienen la obligación de entregar los documentos en forma:

2.1 FISICA: Unidad de Tramite Documentario de la GERESA Cusco, según la modalidad:

Remunerados: 02 de octubre del 2024, a partir de las 08: 00 a.m.

Equivalentes: 10 de octubre del 2024, a partir de las 08: 00 a.m.

2.2 DIGITAL: Tener cuenta en Gmail, y subir el expediente consolidado en un solo archivo PDF, que debe pesar como máximo 5 MB, al siguiente enlace. <https://forms.gle/Yuf5Kfib6PHv39bs6>

En ambas entregas se deberá respetar el orden señalado.

- a) Solicitud dirigida al presidente del Comité Regional Cusco, cuyo asunto indica: Recepción de expediente por haber adjudicado plaza SERUMS 2024 (*).
- b) Copia ampliada y legible del Documento Nacional de Identidad – DNI o Carnet de Extranjería.
- c) Copia simple del Título Profesional.
- d) Copia simple de la Colegiatura Profesional.
- e) Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- f) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- g) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (**Psiquiatra**), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- h) Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS, en la profesión en la que adjudicó plaza. (ver Anexo N.º 05 – Instructivo SERUMS). (*)
- i) Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales (PNP), penales y judiciales. (ver Anexo N.º 06 – Instructivo SERUMS). (*)
- j) Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). ver Anexo N.º 07 – Instructivo SERUMS). (*)
(Aplicable a profesionales que adjudicaron plazas remuneradas)
- k) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una **captura de pantalla del mismo**, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> ó (ver Anexo N.º 08 – Instructivo SERUMS) (*)

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- l) Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)-SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace:
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- m) Constancia de Baja (**Estado Inactivo**) del reporte del **INFORHUS**, que es el aplicativo donde se registra a todos los profesionales de la salud, que se encuentran laborando en las diferentes entidades públicas o privadas del sector salud, y deberá ingresar al siguiente enlace:
<http://digep.minsa.gob.pe/verificar.html#>
(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas), e indispensable para los profesionales que laboran para el estado y adjudicaron plazas SERUMS remuneradas.
De no presentar este documento no podrán ser contratados, ni realizar el SERUMS, quedando la plaza en calidad de no cubierta.
- n) **Los profesionales que laboran en una entidad pública** hasta antes de adjudicar plaza, deberán cerciorarse y garantizar que no se encuentre registrado en el AIRHSP (*Aplicativo Informático del Registro Centralizado de Planillas del Recurso Humano al Servicio del Sector Publico*).
(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas)
- o) Declaración de elección del régimen pensionario (ONP o AFP) aun así usted, ya se e encuentre afiliado a alguno. **(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas)**. (*)
- p) Para aquellos profesionales SERUMS de **PRESUPUESTO REGIONAL** (*Revisar el Proveído, en el que se indica el tipo de presupuesto*), de tener **activa** una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, presentar copia (*váucher, consulta de recibo, captura de pantalla, otros*), donde señale el número de dicha cuenta y su nombre de manera legible.
(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas)

(*) --- Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link:
<http://www.diresacusco.gob.pe/serums.php>

Los Profesionales que adjudicaron Plazas en otras Instituciones que no sea MINSA, deberán de presentar sus documentos originales en la Institución Adjudicada y luego una copia de todo su expediente en físico y digital a la GERESA Cusco.

LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, SERÁN DECLARADOS OMISOS.

Los documentos deben ser presentados según el detalle:

- En folder de cartulina los de presupuesto: Nacional, EsSalud, Ejército Perú (EP), Policía Nacional (PNP), EGEMSA.
- En folder **plastificado**, los de presupuesto: **Regional**.
- Según profesión:

✓ Biología : color rojo
✓ Enfermería : color azul

✓ Medicina : color granate oscuro
✓ Nutrición : color naranja

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Tecnólogo Médico : color celeste
- ✓ Obstetricia : color marrón
- ✓ Odontología : color morado

- ✓ Psicología : color verde oscuro
- ✓ Químico. Farmac. : color amarillo

3. **La inducción Regional** por parte de la GERESA CUSCO, a profesionales que adjudicaron plazas SERUMS, será según detalle:

Remunerados:

Modalidad: Presencial

Sede: Colegio Médico

Av. De la Cultura S/N (Costado Hospital Regional)

Fecha: **01 de octubre del 2024, 8:00 a.m.**

Equivalentes:

Modalidad: Presencial

Sede: Auditorio GERESA CUSCO

Fecha: **10 de octubre del 2024, 8:00 a.m.**

NOTA: Los profesionales deberán acudir a la respectiva inducción, **correctamente uniformado** con el color distintivo de su profesión.

4. Los profesionales **se presentarán en la Sede de la Red de Servicios de Salud (RSS)**, en cuya jurisdicción **se encuentra** el establecimiento donde adjudico el SERUMS, portando copia del **proveído** que se le entrego en la GERESA CUSCO:

- **SERUMS Remunerados:** 07 de octubre del 2024, 08:00 am.
- **SERUMS Equivalentes:** 14 de octubre del 2024, 08:00 am.

SE REITERA: ES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DONDE DEBEN PRESENTARSE, NO AL ESTABLECIMIENTO.

5. En las respectivas inducciones (nacional y regional), estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, tomándose la respectiva consideración en la asistencia.

COMITÉ REGIONAL DE SERUMS
GERESA CUSCO



C/25/09/2024